
 ASOJUNTAS LEJANIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS	 VERSION 2019
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL Personería Jurídica N° 222 / 12/16/87 NIT N° 901080448-6 OFICIO	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Municipio de Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

191058124

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019



Estimados señores: del MINISTERIO DE LAS TIC

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos

191058125

 ASOJUNTAS LEJANIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS	 VERSION 2019
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL Personería Jurídica N° 222 / 12/16/87 NIT N° 901080448-6 OFICIO	

previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Publicación estudios y documentos previos 05 de septiembre de 2019.

Publicación proyecto de términos de referencia 05 de septiembre de 2019.

Plazo para presentar observaciones al proyecto de términos de referencia Hasta 19 de septiembre de 2019.

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Términos de Referencia
30 de septiembre de 2019.

Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección 03 de octubre de 2019

Publicación Términos de Referencia definitivos 03 de octubre de 2019

Audiencia de aclaración de términos 04 de octubre de 2019 Hora: 10:00 a.m.

Presentación de observaciones a los Términos de Referencia 08 de octubre de 2019

Respuesta observaciones a los Términos de Referencia 17 de octubre de 2019

Expedición de adendas 18 de octubre de 2019

Presentación de propuestas Desde el 21 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2019
12:00 PM (Meridiano)

Audiencia de cierre de presentación de propuestas 15 de noviembre de 2019 03:00 PM.

Ampliación de plazo 22 de noviembre de 2019.

 ASOJUNTAS LEJANIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS	 VERSION 2019
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL Personería Jurídica N° 222 / 12/16/87 NIT N° 901080448-6	
	OFICIO	

Periodo de evaluación de propuestas Hasta el 06 de diciembre de 2019

Publicación del informe de evaluación de las propuestas 09 de diciembre de 2019

Presentación de observaciones al informe de evaluación de las propuestas Hasta 17 de diciembre de 2019

Informe final de evaluación - 26 de diciembre de 2019

Expedición acto que declara la viabilidad 7 de diciembre

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LEJANIAS (ASOJUNTAS)

NIT: 901080448-6

Personería Jurídica 222 del 1987-16-12

Nombre del Representante legal:

OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

Nosotros las organizaciones y la Asojuntas, no tenemos nada que ocultar.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CALLE 8 No. 14 - 08 - Barrio El Centro

Ciudad: LEJANIAS META

Teléfono(s): 312 4536827



Correo Electrónico: asojuntasjaclejaniasmeta@outlook.com

Firma:

OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ

C.C. 43.387.425 DE VICIO

Presidente de Asojuntas de Lejanias Meta.

 ASOJUNTAS LEJANIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS	 VERSION 2019
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL Personería Jurídica N° 222 / 12/16/87 NIT N° 901080448-6 OFICIO	

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico asojuntaslejaniasmeta@outlook.com - patriciacq28@live.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.


COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



Municipio de Lejanias Meta 10 de Noviembre 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Munillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores: del **MINISTERIO DE LAS TIC**




OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Lejanias Meta, manifiesto que:

 ASOJUNTAS LEJANIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS	 VERSION 2019
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL Personería Jurídica N° 222 / 12/16/87 NIT N° 901080448-6 OFICIO	

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. **No. 001 DE 2019**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 de días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: _____

Nombre: **OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ**
C.C. 40.387.128 DE VICIO
Cargo: **Presidente de ASOJUNTAS de Lejanias Meta.**

 ASOJUNTAS LEJANIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS	 VERSION 2019
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL Personería Jurídica N° 222 / 12/16/87 NIT N° 901080448-6	
OFICIO		


**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.**



Municipio de Lejanias - Meta 10 de Noviembre 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ**, en calidad de representante legal de la ORGANIZACIÓN DE ACCION COMUNAL - ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LEJANIAS META (ASOJUNTAS), con NIT 901080448-6 y Personería Jurídica 222 del 1987-16-12, identificado con cédula de ciudadanía No 40.387.128 de Vicio - Meta, que de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la Organización que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: 
 Nombre: **OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ**
 C. C. 40.387.128 DE VICIO
 En calidad de: Representante legal de ASOJUNTAS de Lejanias

 ASOJUNTAS LEJANIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS	 VERSION 2019
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL Personería Jurídica N° 222 / 12/16/87 NIT N° 901080448-6	
OFICIO		

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

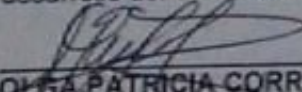
Respetados Señores Funcionarios de la Mintic.

Reciban un fraternal saludo de la comunidad representada en las organizaciones comunitarias de interés social del municipio de Lejanías Meta, la presente y comedidamente nos dirigimos ante Ustedes, para solicitar una Emisora Comunitaria para el municipio de Lejanías Meta, la cual proponemos a través de la organización de la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS) de Lejanías.

El territorio del Municipio de Lejanías Meta, cuenta aproximadamente con una extensión de 852 Km2. Y 10 281 habitantes, la mayoría campesinos agricultores, comerciantes, entes institucionales y organizaciones Sociales y comunitarias, la Asociación de Juntas de Acción Comunal cuenta con 44 Juntas de Acción Comunal 37 veredas 7 barrios, distribuidas en 5 Núcleos Zonales y los centros poblado como: La Cabecera Municipal, Cacayal, La 24 y Angosturas del Guape.

Nuestro municipio es despensa agrícola por la llamamos LA CAPITAL FRUTÍCOLA DE COLOMBIA, el sector agrícola es fuente principal de nuestros ingresos económicos, en Lejanías Meta se cultiva variedad de productos agrícolas, la comunidad se ha venido organizando como Asociaciones agrícolas, debido al sector agrícola.

Se requiere una Emisora Comunitaria para difundir la comunicación de las diferentes informaciones de interés social y comunal, sobre los diferentes programas que tiene el gobierno nacional, departamental y municipal que van dirigidos a las comunidades las cuales son para el desarrollo y progreso de la región, pero éstas no llegan a los interesados, por tal razón es importante la comunicación a través de la radio, para que de esta forma democrática y participativa se extienda la información a la comunidad en general, es una forma construir la Paz que Colombia quiere, como también Incentivar el desarrollo del Turismo del territorio y el Deporte en general.


OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ
 C.C. 40387128

ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:36 horas del 21/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40387128

Apellidos y Nombres: CORREA GONZALEZ OLGA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrío Modelo, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 01 8000 910 112 / 30655
Resto del país: 01 8000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137159418



WEB

14:45:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRSI), el(la) señor(a) OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40387128:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. [Artículo 174 Ley 734 de 2002].

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

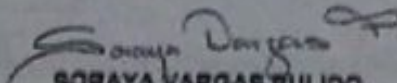
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2019, a las 14:48:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40387128
Código de Verificación	40387128191121144840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Columbian Contraloría General NO. BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 1



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NIDIA CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MUJERES DE NEGRITUDES, INDÍGENAS, Y CAMPESINA DE LEJANIAS META, con NIT 90049263-4 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la Institución, forma parte de la ASOCIACIÓN DE MUJERES DE NEGRITUDES, INDÍGENAS, Y CAMPESINA DE LEJANIAS META SECTOR productoras Agraria.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Nidia Castro
NIDIA CASTRO
C.C. 21243553

Teléfono: 3115746186

Correo Electrónico: _____

ASMUCALES LEJANIAS META,
Dirección: Barrio Modelo Calle 8 N-20-08

Teléfono: 3115746186

Correo Electrónico: alfonso17barrios@hotmail.com



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ELIZABETH PINZON RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **Junta de Acción Comunal Centro POBLADO CACAYAL** con NIT 328-1967-07-10 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la organización, que la **Junta de Acción Comunal Centro POBLADO CACAYAL**, forma parte del SECTOR SOCIAL COMUNITARIO.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:

Elizabeth Pinzón

ELIZABETH PINZON RODRIGUEZ

C.C. 30972130

Teléfono: 3202659132

Correo Electrónico: cacayal/lejaniasmeta@gmail.com

Junta de Acción Comunal Centro POBLADO CACAYAL

Dirección: Centro Poblado cacayal

Teléfono: 3202659132

Correo Electrónico: _____



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUIS EDUARDO PARRA RAMOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA DE LEJANIAS META, con NIT 800166129-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, Institución de la INSTITUCION EDUCATIVA DE LEJANIAS del que forma parte del SECTOR EDUCACION.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:

Luis Eduardo Parra R.
LUIS EDUARDO PARRA RAMOS

C.C. 17310022

Teléfono: 3142199045

Correo Electrónico: CMA 22-7-17

INSTITUCION EDUCATIVA LEJANIAS META

Dirección: CMA 22-7-08-17

Teléfono: 3142199045

Correo Electrónico: www.sedmeta.gov.co



El futuro digital
es de todos

MinTIC

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

RUBERNEY DÍAZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINO DE LEJANÍAS ANUC** con NIT 9012338842 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la Organización que la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINO DE LEJANÍAS ANUC**, forma parte del **SECTOR** de Agricultores Comunitarios.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:


RUBERNEY DÍAZ

C.C. 17292792

Teléfono: 3219278139

Correo Electrónico: _____

ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINO DE LEJANÍAS ANUC

Dirección: Carrera 14 - B 8-14

Teléfono: 313219278139

Correo Electrónico: _____



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

RUBIELA FRANCO MURILLO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **Asociación de Mujeres Reconciliado a Lejanías (AMARLI)** con NIT 900790323-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la organización, que la **Asociación de Mujeres Reconciliado a Lejanías (AMARLI)**, forma parte del SECTOR productoras Agrícola.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Rubiel Franco M.

RUBIELA FRANCO MURILLO

C.C. 25380862

Teléfono: 3116799061

Correo Electrónico: jac3estrellaslejanias@outlook.com

Asociación de Mujeres Reconciliado a Lejanías (AMARLI)

Dirección: _____

Teléfono: 3116799061

Correo Electrónico: jac3estrellaslejanias@outlook.com

RubyFranco1972@hotmail.com



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

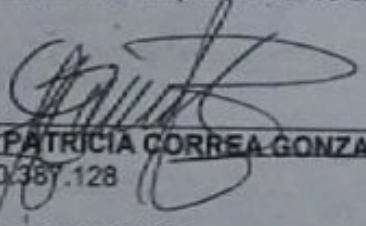
OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de LEJANIAS META, con NIT. 901.080448-6 y Personería Jurídica N° 222/16/12/1987, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la organización, que la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, forma parte del SECTOR COMUNITARIO Y SOCIAL.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:


OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ

C.C. 40.387.128

Teléfono: 3124536827

Correo Electrónico: patriciaocg28@live.com

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL LEJANIAS (ASOJUNTAS)

Dirección: Calle 8 N° 14-08 Barrio el Centro

Teléfono: 3124535827 - 3118058526

Correo Electrónico: asojuntasjaclejaniasmeta@outlook.com



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

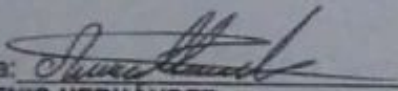
ARSENIO HERNÁNDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LEJANIAS META, con NIT 8000040292 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la Institución, forma parte de la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LEJANIAS META SECTOR REGILIOSO.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:


ARSENIO HERNÁNDEZ

C.C. 4059938

Teléfono: 3125110191

Correo Electrónico: arce1668@hotmail.com

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LEJANIAS META,

Dirección: Carrera 14. N° 6-02

Teléfono: 312 0110191

Correo Electrónico: arce1668@hotmail.com



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MAURICIO FINO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Organización AGROAMPARE DE LEJANIAS META, con NIT 900389773-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la organización que AGROAMPARE DE LEJANIAS META forma parte del SECTOR PRODUCTORES AGRICOLAS.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Mauricio Fino Caicedo

MAURICIO FINO

C.C. 86 000 621

Teléfono: 314 281 2718 shirley.fino.092@gmail.com

Correo Electrónico: Shirley

AGROAMPARE DE LEJANIAS META

Dirección: Calle 7 NE 20-06

Teléfono: 314 281 2718

Correo Electrónico: Shirley.fino.092@gmail.com



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

RENE BERNARDO GALINDO GUERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE LEJANIAS META con NIT 892099241-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la organización, que la ALCALDIA MUNICIPAL DE LEJANIAS META, forma parte del SECTOR Gobierno.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:

RENÉ BERNARDO GALINDO GUERRERO

C.C. 8601181-6222924

Teléfono: 3123790283

Correo Electrónico: alcaldia@lejantias-meta.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE LEJANIAS META

Dirección: CALLE 12 N° 6-35 B. CENTRO

Teléfono: 314 2952739

Correo Electrónico: alcaldia@lejantias-meta.gov.co



El futuro digital
es de todos

MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

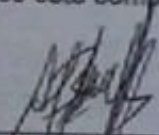
ALFONSO BARRIOS MENESES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORVENIR, con NIT 2439-1998-08-10, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la Institución de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORVENIR, LEJANIAS META forma parte de la, SECTOR COMUNITARIO.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:



ALFONSO BARRIOS MENESES

C.C. 5909125

Teléfono: 3118058526

Correo Electrónico: alfonso17barrios@hotmail.com

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORVENIR - LEJANIAS,

Dirección: CALLE 5 N° 11ª 02 BARRIO PORVENIR

Teléfono: 3118058526

Correo Electrónico: Jac.b.porvenir@hotmail.com



El futuro digital
es de todos

MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanias Meta 10 de Noviembre 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

HECTOR JOSUE MORENO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS LEJANIAS META, con NIT 801163206-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanias Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la institución, que la ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS DE LEJANIAS META forma parte del SECTOR productor Agraria.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Hector Josue Moreno
HECTOR JOSUÉ MORENO
C.C. 17496535

Teléfono: 3203124411

Correo Electrónico: aspropale@gmail.com

ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS LEJANIAS META,
Dirección: Vereda la Española

Teléfono: 3203124411

Correo Electrónico: _____



**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUZ EDITH DUARTE MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la DEFENSA CIVIL DE LEJANIAS META, con NIT 901093746-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, organización de la DEFENSA CIVIL DE LEJANIAS forma parte del sector VOLUNTARIOS DE EMERGENCIAS del Municipio de Lejanías Meta.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:

LUZ EDITH DUARTE MEDINA

C.C. 40.341.187

Teléfono: 3115188562

Correo Electrónico: luceritogitana@gmail.com

DEFENSA CIVIL DE LEJANIAS META

Dirección: carrera 18 N° 6-38 Barrio Modelo

Teléfono: 311 5188 562.

Correo Electrónico: defensacivillejanias@gmail.com



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:


ROSA LIBIA CUELLAR, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Organización de Mujeres Víctima del Conflicto Armado con NIT 40412916, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización de **MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE LEJANIAS**, forma parte del sector Víctimas.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:


ROSA LIBIA CUELLAR LOPEZ

C.C.T. 40412916 Lejanías Meta

Teléfono: 3202344375

Correo Electrónico: rosaCuellar@hotmail.com

MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE LEJANIAS META

Dirección: Cra 16 # 8-34

Teléfono: 3202344375

Correo Electrónico: rosacuellar@hotmail.com



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías - Meta 10 de Noviembre 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NICANOR LOBOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CENTRO DE ATENCION DE LEJANIAS de la ESE Departamental del META, con NIT 82206295-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Institución del CENTRO DE ATENCION DE LEJANIAS de la ESE Departamental del Meta (SOLUCION SALUD forma parte de la Sector SALUD.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:
NICANOR LOBOS

C.C.

Teléfono: 3107623207



Correo Electrónico:

CENTRO DE ATENCION DE LEJANIAS SOLUCION SALUD

Dirección: Calle 4^a No. 9-72, Finca Nueva

Teléfono: 320 8474672

Correo Electrónico: lejanias@semsal.gov.co

 ASOJUNTAS LEJANIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS	 VERSION 2019
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL Personería Jurídica N° 222 / 12/16/87 NIT N° 901080448-6 OFICIO	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente:

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LEJANIAS (ASOJUNTAS)

NIT: 901080448-6

Personería Jurídica 222 del 1987-16-12

Dirección: CALLE 8 No. 14 - 08 - Barrio El Centro

Ciudad: LEJANIAS META

Teléfono(s): 312 4536827

Correo Electrónico: asojuntasjaclejaniasmeta@outlook.com

MUNICIPIO: Lejanías

DEPARTAMENTO: META



ARSENIO HERNÁNDEZ	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RELIGIOSO
JOSUÉ MORENO	Asociación de Aguacateros	AGRICULTORES
HÉCTOR PARRA	Asociación de Discapacitados Asodile de Lejanías	DIVERSIDAD FUNCIONAL
RUBERNEY DÍAZ	Asociación de Usuarios Campesino de Lejanías ANUC	CAMPESINOS
MIRANDA	Policía Nacional Comunitaria	FUERZA PUBLICA
RUBIELA FRANCO MURILLO	Asociación de Mujeres Reconcillado a Lejanías (AMARLI)	
ELIZABEHT PINZON	Junta de Acción Comunal Centro Poblado	SOCIAL COMUNITARIO

3. LAS SIGUIENTES SON LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN:


REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN SOCIAL	SECTOR
OLGA PATRICIA CORREA GONZÁLEZ	Asociación de Juntas de Acción Comunal Asojuntas LEJANÍAS	Comunitario
RENE BERNARDO GALINDO	A alcaldía Municipal de Lejanías	GOBIERNO
ROSA LIBIA CUELLAR LÓPEZ	Mesa Municipal de Víctimas de Lejanías Meta	Víctimas
NICANOR LOBOS	Centro de Atención Salud de Lejanías Meta	Salud
JULIÁN DÍAZ AMEZQUITA	Concejo Municipal Lejanías Meta	Estatal
LUZ EDITH DUARTE MEDINA	Defensa Civil de Lejanías	Emergencia
LUIS EDUARDO PARRA RAMOS	Institución Educativa Lejanías	Educativo
ALFONSO BARRIOS MENESES	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PORVENIR	Comunitaria
MAURICIO FINO	Agroampare	Productores Agrícolas
NIDIA CASTRO	ASMUCALES Asociación de Mujeres de Negritudes, Indígenas, y Campesina de Lejanías	Comunitario
ARSENIO HERNÁNDEZ	Parroquia Nuestra Señora del Carmen	Religioso
JOSUÉ MORENO	Asociación de Aguacateros	Agricultores
HÉCTOR PARRA	Asociación de Discapacitados Asodile de Lejanías	Diversidad Funcional
RUBERNEY DÍAZ	Asociación de Usuarios Campesino de Lejanías ANUC	Campesinos
MIRANDA	Policía Nacional Comunitaria Lejanías	Fuerza Publica
RUBIELA FRANCO MURILLO	Asociación de Mujeres Reconcillado a Lejanías (AMARLI)	Social Comunitario
ELIZABEHT PINZON	Junta de Acción Comunal Centro Poblado	SOCIAL COMUNITARIO

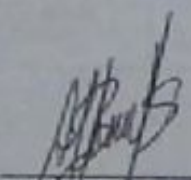
4. ACUERDOS:

Se acuerda una reunión mensual para inicialmente revisar el diagnóstico elaborado por la Junta de Programación y además hacer un plan de acción que permita cumplir con los objetivos.

La reunión finaliza a las 2:00 p.m.

Firma del moderador y secretario de la reunión


OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ
Presidente de Asojuntas Lejanías


ALFONSO BARRIOS MENESES
Secretario G. de Asojuntas Lejanías



5. A CONTINUACIÓN FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE REPRESENTANTE LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LEJANIAS META:

N°	REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN	SECTOR	TELEFONO	IDENTIFICACION	FIRMA
1	OLGA PATRICIA CORREA GONZÁLEZ	Asociación de Juntas de Acción Comunal Asojuntas Lejanías	COMUNITARIO	32453627	40387128	
2	RENE BERNARDO GALINDO	Alcaldía Municipal de Lejanías	GOBIERNO	313940293	86011181	
3	ROSA CUELLAR LÓPEZ	Mesa municipal de Víctimas de Lejanías	Víctimas	320234 4375	40412926	
4	NICANOR LOBOS	Centro de Atención de Lejanías Meia	Salud	+10 761367	72.237.245	
5	JULIÁN DÍAZ AMEZQUITA	Concejo Municipal	Estatal			
6	LUZ EDITH DUARTE MEDINA	Defensa Civil de Lejanías	VOLUNTARIOS Emergencia	311588562	40341187	
7	LUIS EDUARDO PARRA RAMOS	Institución Educativa Lejanías	Educativo	31421440 45	17310022	
8	ALFONSO BARRIOS MENESES	JUNTA DE ACCION COMUNAL Barrio Porvenir	Comunitaria	31105 8526	5909125	
9	MAURICIO FINO	AGROAMPARE	Productores Agrícolas	320312 4411	17496535	
10	NIDIA CASTRO	ASMUCALES Asociación de Mujeres de Negritudes, Indígenas, y Campesina de Lejanías	Social Comunitario	311574 6186	21243553	
11	ARSENIO HERNÁNDEZ	PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RELIGIOSO	312511011	4059938	
12	JOSUÉ MORENO	ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS	AGRICULTORES	86000 621	314281271	
13	HÉCTOR PARRA	Asociación de Discapacitados Asodia de Lejanías	Diversidad Funcional			
14	RUBENNEY DÍAZ	Asociación de Usuarios Campesino de Lejanías ANUC	Campesinos	321927 8139	17292792	
15	MIRANDA	Policía Nacional Comunitaria Lejanías	Fuerza Pública			
16	RUBIELA FRANCO MURILLO	Asociación de Mujeres Reconciliando a Lejanías (AMARLI)	Social comunitario	3116799061	25380862	
17	ELIZABETH PINZON	Junta de Acción Comunal Centro Poblado	SOCIAL COMUNITARIO	320265 9152	30972130	
18						

 ASOJUNTAS LEJANIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS	 VERSION 2019
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL Personería Jurídica N° 222 / 12/16/87 NIT N° 901080448-6 OFICIO	

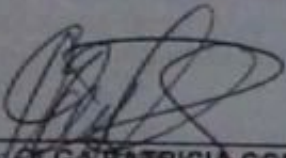
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.**



Municipio de Lejanias - Meta 10 de Noviembre 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo **OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ**, en calidad de representante legal de la ORGANIZACIÓN DE ACCION COMUNAL - ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LEJANIAS META (ASOJUNTAS), con NIT 901080448-6 y Personería Jurídica 222 del 1987-16-12, identificado con cédula de ciudadanía No 40.387.128 de V/cio - Meta, que de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la Organización que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: 
 Nombre: **OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ**
 C. C. **40.387.128 DE VCIO**
 En calidad de Representante legal de ASOJUNTAS de Lejanias

 ASOJUNTAS LEJANIAS	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE LEJANIAS	 VERSION 2019
	Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal ASOCOMUNAL	
	Personería Jurídica N° 222 / 12/16/87 NIT N° 901080448-8 OFICIO	

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.


Respetados Señores Funcionarios de la Mintic.

Reciban un fraternal saludo de la comunidad representada en las organizaciones comunitarias de interés social del municipio de Lejanías Meta, la presente y comedidamente nos dirigimos ante Ustedes, para solicitar una Emisora Comunitaria para el municipio de Lejanías Meta, la cual proponemos a través de la organización de la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS) de Lejanías.

El territorio del Municipio de Lejanías Meta, cuenta aproximadamente con una extensión de 852 Km². Y 10 281 habitantes, la mayoría campesinos agricultores, comerciantes, entes institucionales y organizaciones Sociales y comunitarias, la Asociación de Juntas de Acción Comunal cuenta con 44 Juntas de Acción Comunal 37 veredas 7 barrios, distribuidas en 5 Núcleos Zonales y los centros poblado como: La Cabecera Municipal, Cacayal, La 24 y Angosturas del Guape.

Nuestro municipio es despensa agrícola por la llamamos LA CAPITAL FRUTÍCOLA DE COLOMBIA, el sector agrícola es fuente principal de nuestros ingresos económicos, en Lejanías Meta se cultiva variedad de productos agrícolas, la comunidad se ha venido organizando como Asociaciones agrícolas, debido al sector agrícola.

Se requiere una Emisora Comunitaria para difundir la comunicación de las diferentes informaciones de interés social y comunal, sobre los diferentes programas que tiene el gobierno nacional, departamental y municipal que van dirigidos a las comunidades las cuales son para el desarrollo y progreso de la región, pero éstas no llegan a los interesados, por tal razón es importante la comunicación a través de la radio, para que de esta forma democrática y participativa se extienda la información a la comunidad en general, es una forma construir la Paz que Colombia quiere, como también Incentivar el desarrollo del Turismo del territorio y el Deporte en general.


OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ
 C.C. 40387128

ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA



**ACTA JUNTA DE PROGRAMACIÓN
EMISORA COMUNITARIA LA VOZ DE BRISAS DEL GUAPE LEJANIAS 88.8 FM
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL
ASOJUNTAS
MUNICIPIO LEJANIAS
DEPARTAMENTO DE META**

FECHA: 10 de Noviembre de 2019

HORA: 9: 00 a.m.

LUGAR: Salón Comunal de ASOJUNTAS Municipio de Lejanías Meta

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DEL OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Se presenta la Junta Directiva de La Voz BRISAS DEL GUAPE de Lejanías Meta

Se explica que el objetivo de la reunión es socializar y crear la emisora comunitaria de asojuntas de Lejanías Meta Capital Frutícola de Colombia y organizar compromiso de los sectores sociales para participar de este proceso comunitario, para la gestión de postulación al **PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019 del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**

Se describe en qué consiste una Junta de Programación.

- Velar porque la programación interprete el sentido democrático y pluralista de la emisora.
- Plantear políticas tendientes a promover la participación social en la programación de la emisora.
- Formular sugerencias sobre programas que respondan a las necesidades sociales del municipio.
- Fijar criterios, en unión de las directivas de la emisora, para mejorar la calidad de la programación.
- Aportar al diseño, elaboración e implementación del manual de estilo.
- Presentar a los habitantes del municipio un informe anual acerca de la evaluación de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora y la aplicación del manual de estilo, por parte de la emisora.
- Definir su propio reglamento y las demás funciones que considere, en armonía con el fin general que debe cumplir.
- Incentivar el desarrollo del Turismo del territorio y el Deporte en general.

La Junta de Programación debe estar conformada por representantes de los distintos sectores sociales de Lejanías Meta.

2. SE PRESENTAN LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN Y QUÉ ORGANIZACIÓN REPRESENTAN

Se hizo la invitación de convocatoria a las organizaciones y asistieron representantes de 17 organizaciones sociales e Institucionales del Municipio de Lejanías Meta.

REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN SOCIAL	SECTOR
OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ	Asociación de Juntas de Acción Comunal Asojuntas Lejanías	COMUNITARIO
RENE BERNARDO GALINDO	Alcaldía Municipal de Lejanías	GOBIERNO
ROSA LIBIA CUELLAR LOPEZ	Mesa Municipal de víctimas de Lejanías	VICTIMAS
NICANOR LOBOS	Centro de Atención Salud de Lejanías Meta	SALUD
JULIÁN DÍAZ AMEZQUITA	Concejo Municipal	GOBIERNO
LUZ EDITH DUARTE MEDINA	Defensa Civil de Lejanías	EMERGENCIA
LUIS EDUARDO PARRA RAMOS	Institución Educativa Lejanías	EDUCATIVO
ALFONSO BARRIOS MENESES	JUNTA DE ACCION COMUNAL Barrio Porvenir	COMUNITARIA
MAURICIO FINO	AGROAMPARE	PRODUCTORES AGRÍCOLAS
NIDIA CASTRO	ASMUCALES Asociación de Mujeres de Negritudes, Indígenas, y Campesina de Lejanías	COMUNITARIO



AUTO No. 4174 del 02 de Noviembre de 2016

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En ejercicio de las facultades concedidas por la ley 743 de 2002, los Decretos 1066 de 2015, 890 de 2008, 450 de 2012, 132 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL LEJANIAS, del municipio de LEJANIAS con personería jurídica No. 222 del 1987-12-16 realizó elección de dignatarios para el periodo comprendido entre el 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 30 DE AGOSTO DE 2020 (art. 30, 32 y 38 Ley 743/2002).

Que revisada la respectiva documentación, se encontró que la elección y la solicitud se hicieron y presentaron oportunamente, con el lleno de requisitos legales y que la reunión y decisiones fueron validas.

Que la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, es la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Departamento del Meta.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL LEJANIAS, del municipio de LEJANIAS, para el periodo comprendido entre el 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 30 DE AGOSTO DE 2020 (art. 30, 32 y 38 Ley 743/2002). A las siguientes personas (Los cargos Adhoc tendran una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de elección):

Cargo	Nombre	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ	40387126	2016-07-31
VICEPRESIDENTE	GERMAN SUESCUN DIAZ	18270526	2016-07-31
TESORERO	HECTOR JOSUE MORENO	17486535	2016-07-31
SECRETARIO	ALFONSO BARRIOS	5909125	2016-07-31
FISCAL	LIGIA MARIA SOSA	20858680	2016-07-31
CONCILIADOR 1	MANUEL ALVARO PRIETO	3285042	2016-07-31
CONCILIADOR 2	MARLON Y SANCHEZ	40356112	2016-07-31
CONCILIADOR 3	ALDINEVER SANCHEZ	17497088	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. SALUD	SAIDE MOYA	20698530	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. PLANEACIÓN PROYECTOS Y OBRAS	LEONISA JANETH QUICENO	31438555	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN	DEISY HENAO MEDINA	40357115	2016-07-31

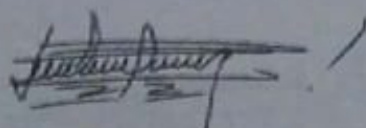


Secretaría de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana
Carrera 33 No 38-45 Centro Piso Sexto
Tel. 6818500 ext 6103 - 6104 Villavieja - Meta
Línea Gratuita: 018000126202
gerenciacomunalyparticipacion@meta.gov.co - www.meta.gov.co

SECRETARIO EJEC. JUVENTUDES	JORGE ENRIQUE MUÑOZ	17496833	2016-07-31
SECRETARIA EJEC. MUJER EQUIDAD GÉNERO	MIRIAN CARDONA	25126659	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. RECREACIÓN Y DEPORTES	LUZ ARGENIS ROMERO LABRADOR	40356057	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. CULTURA Y TURISMO	GERMAN DARIO OSPINA	1121919872	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. AMBIENTAL	JOSE UBALDO MEDINA FRANCO	17495244	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. VIVIENDA	BELCY ARANGO	55201264	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. AGROPECUARIA	RUBERNEY DIAZ AMEZQUITA	17292792	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. PRENSA COMUNAL	PATRICIA MORENO OSORIO	52019568	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	ELIZABETH PINZON	30972130	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. VEEDURIA CONTROL SOCIAL	DARIO RODRIGUEZ	6868940	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. OBRAS	ORIFIEL DIAZ ECHEVERRY	1121860158	2016-07-31
SECRETARIO EJEC. DERECHOS HUMANOS	MANFER LEIVA ORTIZ	7783666	2016-07-31
SECRETARIA EJEC. ORGANIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	JOSE VICENCIO RUBIO FIGUEROA	17496019	2016-07-31
DELEGADO FEDERACIÓN 1	EDUAR GARCIA	94385544	2016-07-31
DELEGADO FEDERACIÓN 2	ORLANDO FARFAN	86036343	2016-07-31
DELEGADO FEDERACIÓN 3	JUAN CALDERON MATOMA	1124216234	2016-07-31
DELEGADO FEDERACIÓN 4	MARIO NELSON MORENO CASTELLANOS	86074423	2016-07-31
DELEGADO FEDERACIÓN 5	OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ	40387128	2016-07-31

Dado en el municipio de Villavieco, el 21 de Noviembre de 2019, el presente certificado tienen validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la página web <http://meta.gov.co> y digitar el siguiente código: Kez3KhzmVYVAYC6

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



JOSÉ LINO PÉREZ UNDA

Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana



CERTIFICACIÓN No. 68492

**EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA
GOBERNACIÓN DEL META**

CERTIFICA:

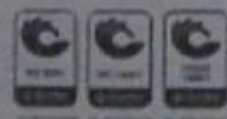
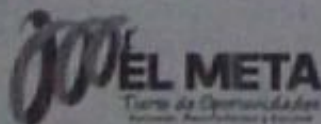
Que revisados los archivos de la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, se encontró el PRESIDENTE y representante legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL LEJANIAS, del municipio de LEJANIAS, con personería jurídica 222 del 1987-12-16 es el(la) señor(a) OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 40387128, para el periodo comprendido entre el 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 30 DE AGOSTO DE 2020.

Dada en el municipio de Villavicencio, el 21 de Noviembre de 2019, el presente certificado tiene validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la pagina web <http://meta.gov.co> y digitar el siguiente código: mDH3FrwQ7tLIZxl

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JOSÉ LINO PÉREZ UNDA

Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana



Secretaría de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana
Carrera 33 No 36-45 Centro Piso Sexto
Tel. 6818500 ext 6103 - 6104 Villavicencio - Meta
Línea Gratuita: 018000129202
gerenciacomunalyparticipacion@meta.gov.co - www.meta.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 40.387.128

CORREA GONZALEZ

APELLIDOS

OLGA PATRICIA

NOMBRES



Olga Patricia Correa Gonzalez
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1969

AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

30-OCT-1987-VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

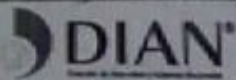
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO TACOMA



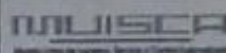
R-S204200-01053699-F-0640387128-20181228

0063977007G 1

9905969736



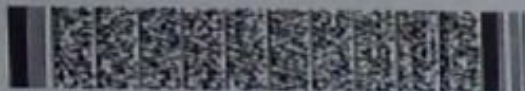
Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2. Concepto: 01 Inscripción

Especificar información en la DIAN



4. Número de formulario

14415422920



(4157707252489984)0010 0000014415422920

1. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 6 0 4 4 8 - 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Provincia y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

22

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

[Grid]

27. Fecha expedición

[Grid]

Lugar de expedición

28. País

[Grid]

29. Departamento

[Grid]

30. Correo/Municipio

[Grid]

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMunal LEJANIAS META

36. Nombre comercial

37. Logo

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Meta

40. Correo/Municipio

Lejanias

41. Dirección principal

CL 8 14 18 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico

esocomunal@lejanias@hotmail.com

43. Código postal

[Grid]

44. Teléfono 1

[Grid]

45. Teléfono 2

[Grid]

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

1 9 8 7 1 2 1 6

Actividad secundaria

48. Código

[Grid]

49. Fecha inicio actividad

[Grid]

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

[Grid]

52. Número establecimiento

[Grid]

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

[Grid]

57. Retención en la fuente a título de rent

54. Informante de exogene

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
[Grid]	[Grid]	57. Modo	[Grid]	[Grid]	[Grid]
		58. CPC	[Grid]	[Grid]	[Grid]

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: [Grid]

61. Fecha: 2 0 1 7 0 5 1 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo tanto, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2480 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

[Handwritten Signature]

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada

63. Nombre: PERDOMO BERRIO ISMAEL ENRIQUE

64. Cargo: Analista IV

[Handwritten Signature]



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NIDIA CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE NEGRITUDES, INDÍGENAS, Y CAMPESINA DE LEJANIAS META**, con NIT 900892634 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta **ASOJUNTAS**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la Institución, forma parte de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES DE NEGRITUDES, INDÍGENAS, Y CAMPESINA DE LEJANIAS META SECTOR productoras Agraria**.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Nidia Castro

NIDIA CASTRO

C.C. 21243553

Teléfono: 3115746186

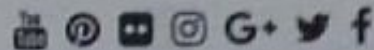
Correo Electrónico: _____

ASMUCALES LEJANIAS META

Dirección: Barrio Modelo Calle 8 N-20-08

Teléfono: 3115746186

Correo Electrónico: dfonso17barros@hotmail.com



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:36 horas del 21/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40387128

Apellidos y Nombres: CORREA GONZALEZ OLGA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Metelía, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5199700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanía 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137159418



WEB

14:45:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40387128:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315, dcap@procuraduria.gov.co
Cámara 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

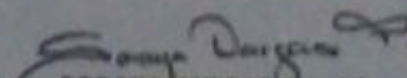
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2019, a las 14:48:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40387128
Código de Verificación	40387128191121144840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



BORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ELIZABEHT PINZON RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de Acción Comunal Centro POBLADO CACAYAL con NIT 328-1967-07-10 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la organización, que la Junta de Acción Comunal Centro POBLADO CACAYAL, forma parte del SECTOR SOCIAL COMUNITARIO.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Elizabeth Pinzón
ELIZABEHT PINZON RODRIGUEZ
C.C. 30972130

Teléfono: 3202659132

Correo Electrónico: cacayal@lejaniasmeta@gmail.com

Junta de Acción Comunal Centro POBLADO CACAYAL

Dirección: Centro Poblado cacagal

Teléfono: 3202659132

Correo Electrónico: _____



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUIS EDUARDO PARRA RAMOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA DE LEJANIAS META, con NIT 800166129-G, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, Institución de la INSTITUCION EDUCATIVA DE LEJANIAS del que forma parte del SECTOR EDUCACION.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:

Luis Eduardo Parra R.

LUIS EDUARDO PARRA RAMOS

C.C. 17310022

Teléfono: 3142199045

Correo Electrónico: CMT 22-7-17

INSTITUCION EDUCATIVA LEJANIAS META

Dirección: Cmta 22-7-08-17

Teléfono: 3142199045

Correo Electrónico: www.sedmeta.gov.co



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

RUBERNEY DÍAZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINO DE LEJANÍAS ANUC** con NIT 901233884-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la Organización que la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINO DE LEJANÍAS ANUC**, forma parte del SECTOR de Agricultores Comunitarios.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:


RUBERNEY DÍAZ

C.C. 17292792

Teléfono: 3219278139

Correo Electrónico: _____

ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINO DE LEJANÍAS ANUC

Dirección: Carrera 14 - E 8 - 14

Teléfono: 313219278139

Correo Electrónico: _____



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

RUBIELA FRANCO MURILLO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **Asociación de Mujeres Reconciliado a Lejanías (AMARLI)** con NIT 900790323-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la organización, que la **Asociación de Mujeres Reconciliado a Lejanías (AMARLI)**, forma parte del SECTOR productoras Agrícola.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Rubiel Franco M.
RUBIELA FRANCO MURILLO
C.C. 25380862

Teléfono: 3116799061

Correo Electrónico: jac3estrellaslejanias@outlook.com

Asociación de Mujeres Reconciliado a Lejanías (AMARLI)

Dirección: _____

Teléfono: 3116799061

Correo Electrónico: jac3estrellaslejanias@outlook.com
RubyFranco1972@bctmarl.com



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:


OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de LEJANIAS META, con NIT. 901.080448-6 y Personería Jurídica N° 222/16/12/1987, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la organización, que la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, forma parte del SECTOR COMUNITARIO Y SOCIAL.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:


OLGA PATRICIA CORREA GONZALEZ

C.C. 40.387.128

Teléfono: 3124536827

Correo Electrónico: patriciaog28@live.com

ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL LEJANIAS (ASOJUNTAS)

Dirección: Calle 8 N° 14-08 Barrio el Centro

Teléfono: 3124535827 - 3118058526

Correo Electrónico: asojuntasjaclejaniasmeta@outlook.com



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

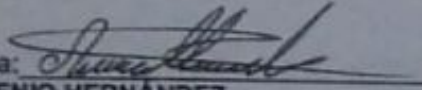
Estimados señores:

ARSENIO HERNÁNDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LEJANIAS META, con NIT 8000040292 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la Institución, forma parte de la PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LEJANIAS META SECTOR REGILIOSO.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: 
ARSENIO HERNÁNDEZ
C.C. 4059938

Teléfono: 312 511 0191

Correo Electrónico: arce1668@hotmail.com

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN LEJANIAS META,
Dirección: Carrera 16 N° 6-02

Teléfono: 312 011 0191

Correo Electrónico: arce1668@hotmail.com



ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

MAURICIO FINO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Organización AGROAMPARE DE LEJANIAS META, con NIT 900387773-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la organización que AGROAMPARE DE LEJANIAS META forma parte del SECTOR PRODUCTORES AGRICOLAS.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Mauricio Fino Caicedo

MAURICIO FINO

C.C. 26 000 621

Teléfono: 314 281 2718 shirley.finos092@gmail.com

Correo Electrónico: Shirley

AGROAMPARE DE LEJANIAS META

Dirección: Calle 7 No 20-06

Teléfono: 314 281 2718

Correo Electrónico: Shirley.finos092@gmail.com



El futuro digital
es de todos

MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

RENE BERNARDO GALINDO GUERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE LEJANIAS META** con NIT 892099242-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta **ASOJUNTAS**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la organización, que la **ALCALDIA MUNICIPAL DE LEJANIAS META**, forma parte del **SECTOR Gobierno**.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:

RENÉ BERNARDO GALINDO GUERRERO

C.C. 8601181-622224

Teléfono: 3123790283

Correo Electrónico: alcaldia@lejanias-meta.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE LEJANIAS META

Dirección: CL 12 N° 6-35 B. Centro

Teléfono: 314 2952739

Correo Electrónico: alcaldia@lejanias-meta.gov.co



**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

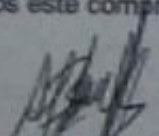
ALFONSO BARRIOS MENESES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORVENIR, con NIT 2439-1998-08-10, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la Institución de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORVENIR, LEJANIAS META forma parte de la, SECTOR COMUNITARIO.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:


ALFONSO BARRIOS MENESES

C.C. 5909125

Teléfono: 3118058526

Correo Electrónico: alfonso17barrios@hotmail.com

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO PORVENIR - LEJANIAS,

Dirección: CALLE 5 N° 11° 02 BARRIO PORVENIR

Teléfono: 3118058526

Correo Electrónico: Jac.b.porvenir@hotmail.com



El futuro digital
es de todos

MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

HECTOR JOSUE MORENO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS LEJANIAS META, con NIT 301163806-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, de la Institución, que la ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS DE LEJANIAS META forma parte del SECTOR productor Agraria.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: Hector Josue Moreno
HECTOR JOSUE MORENO
C.C. 17496535

Teléfono: 3203124411

Correo Electrónico: aspropale@gmail.com

ASOCIACIÓN DE AGUACATEROS LEJANIAS META,
Dirección: Vereda la Española

Teléfono: 3203124411

Correo Electrónico: _____



El futuro digital
es de todos

MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LUZ EDITH DUARTE MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la DEFENSA CIVIL DE LEJANIAS META, con NIT 901093746-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, organización de la DEFENSA CIVIL DE LEJANIAS forma parte del sector VOLUNTARIOS DE EMERGENCIAS del Municipio de Lejanías Meta.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:

LUZ EDITH DUARTE MEDINA

C.C. 40.341.187

Teléfono: 3115188562

Correo Electrónico: lucaritogitana@gmail.com

DEFENSA CIVIL DE LEJANIAS META

Dirección: carrera 18 N° 6-38 Barrio Modelo

Teléfono: 311 5188562.

Correo Electrónico: defensacivillejanias@gmail.com



El futuro digital
es de todos

MinTIC

**ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Lejanías Meta 10 de Noviembre 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

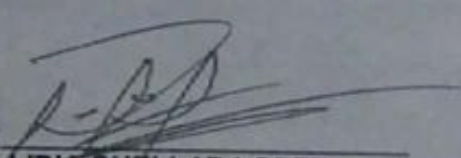
ROSA LIBIA CUELLAR, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Organización de Mujeres Víctima del Conflicto Armado con NIT 60112916, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta ASOJUNTAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización de MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE LEJANIAS, forma parte del sector Víctimas.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:


ROSA LIBIA CUELLAR LOPEZ

C.C. 60112916 de Lejanías Meta

Teléfono: 3202344375

Correo Electrónico: rosaCuellar@hotmail.com

MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DE LEJANIAS META

Dirección: Cra 16 # 8-34

Teléfono: 3202344375

Correo Electrónico: rosacuellar@hotmail.com



El futuro digital
es de todos

MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Lejanías - Meta 10 de Noviembre 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NICANOR LOBOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **CENTRO DE ATENCION DE LEJANIAS** de la ESE Departamental del **META**, con NIT 82206595-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad organizada de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Lejanías Meta **ASOJUNTAS**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Institución del **CENTRO DE ATENCION DE LEJANIAS** de la ESE Departamental del Meta (**SOLUCION SALUD**) forma parte de la Sector **SALUD**.

Expedimos este compromiso a los diez 10 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

NICANOR LOBOS

C.C.

Teléfono: 3107623207

Correo Electrónico:

CENTRO DE ATENCION DE LEJANIAS SOLUCION SALUD

Dirección: Calle 4a No 9-72, Barrio Páez

Teléfono: 320 8478672

Correo Electrónico: lejanias@solucion.com.co